



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **01-18-140-AA-000** Motril (1724) v.0.1.5-

10.34.251.74

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2021 (Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	23.337.100,40	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	47.043.358,74	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	14.461.666,22	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	31.516.699,66	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	1.064.992,86	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	10.391.099,27	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	3.475.561,39	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	2.497.099,08	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	4.418.438,80	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-1.247.123,39	

(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	1.295.889,27	<input type="checkbox"/>
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	48.765,88	<input type="checkbox"/>
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	58.742.236,48	<input type="checkbox"/>
II. Saldos de dudoso cobro	R41	20.600.698,66	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	31.989.993,51	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	6.151.544,31	<input type="checkbox"/>
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	1.478.582,11	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	755.065,16	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	3.917.897,04	<input type="checkbox"/>

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR